

ACTA NÚMERO 43 CUARENTA Y TRES

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No. 108, zona centro, siendo las 11:15 horas del día 2 de abril de 2018; lugar, fecha y hora para que tenga verificativo el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realiza en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

| | |
|--|------------------------------|
| LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRIA | PRESIDENTE DEL COMITÉ |
| C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO | VOCAL |
| LIC. ANA LUCIA RODRIGUEZ CABRERA | VOCAL |

Así como la **LIC. ANA ELIZABETH ANGEL ROCHA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Al concluir el pase de lista de asistencia y comprobando el quorum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRIA**. Da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

II.- Aprobación en su caso del orden del día.

III.- Confirmación, modificación o revocación del acuerdo de reserva emitido por el Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, referente a la información solicitada con el siguiente número de folio 00492418 referente a **Cantidad de prendas de vestir y protección personal (botas, pantalones, camisas, playeras, chamarras, gorras u otros elementos) adquiridos con recursos Federales/Estatales/Municipales para los elementos de seguridad publica en el 2016 y 2017. Incluir sus marcas, modelos, colores, gramaje y composición de la prenda. Asimismo como el costo de cada modelo de prenda y monto total erogado por concepto de estos elementos: Incluye accesorios de seguridad como son chalecos balísticos, tomfas, cascos, equipo antimotin y otros.**

IV.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **el tercer punto de la orden del día**, donde el Comité de Transparencia analiza el acuerdo de reserva emitido por el Director de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad referente, **Cantidad de prendas de**

vestir y protección personal (botas, pantalones, camisas, playeras, chamarras, gorras u otros elementos) adquiridos con recursos Federales/Estatales/Municipales para los elementos de seguridad pública en el 2016 y 2017. Incluir sus marcas, modelos, colores, gramaje y composición de la prenda. Asimismo como el costo de cada modelo de prenda y monto total erogado por concepto de estos elementos: Incluye accesorios de seguridad como son chalecos balísticos, tomfas, cascos, equipo antimotín y otros.

En concordancia con lo anterior, el dar a conocer dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público en riesgo de la seguridad de los habitantes de San Francisco del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público, por consiguiente, en este caso debe sobrepasar los intereses de los particulares para que de esta manera se siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio. Por lo que se considera información reservada. A lo cual una vez analizada la constancia que sustentan el mismo, y de acuerdo al artículo 73 fracciones I, VI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, establece como información que no se tiene acceso temporalmente por razón de interés público, la que comprometa la seguridad Pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable; y la que Obstruya la prevención o persecución de los delitos y las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales. Se determinó por parte de este Comité que efectivamente el proporcionar dicha información puede obstruir en el combate a la delincuencia organizada y causar un perjuicio en la seguridad de los habitantes de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se confirma el acuerdo de reserva de información emitido por el Director de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, por lo cual se declara la reserva de la información inherente a **Cantidad de prendas de vestir y protección personal (botas, pantalones, camisas, playeras, chamarras, gorras u otros elementos) adquiridos con recursos Federales/Estatales/Municipales para los elementos de seguridad pública en el 2016 y 2017. Incluir sus marcas, modelos, colores, gramaje y composición de la prenda. Asimismo como el costo de cada modelo de prenda y monto total erogado por concepto de estos elementos: Incluye accesorios de seguridad como son chalecos balísticos, tomfas, cascos, equipo antimotín y otros.** Por un periodo de 5 años en virtud de los razonamientos emitidos dentro del punto 3 del apartado de desahogo del orden del día de la presente acta.

SEGUNDO. - Se instruye a la Lic. Ana Elizabeth Angel Rocha, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

No habiendo más asuntos que tratar del acta numeral 43 Cuarenta y tres, siendo las **11:46 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO
ECHEVERRIA
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**

C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**

Lic. ANA LUCIA RODRIGUEZ
CABRERA
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**